

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión de Apertura de fecha 06 de Enero del año 2020; **VISTOS Y DEBATIDOS**, los siguientes documentos: a) Oficio N°001-2020-GR.CAJ/CR-GER, presentado por el Consejero Regional Ing. Guillermo Espinoza Rodas, solicitando Dispensa por insistencia a la Sesión de Apertura de Consejo Regional, de fecha 06/01/2020 y b) Copia de Resolución N°27 (17/09/2019), Expdte. 01296-2015-0-0601-JR-PE-01, a través del cual se cita al Sr. Guillermo Espinoza Rodas, para el día Lunes 06 de Enero del 2020, a las 8:30 de la mañana, a la Audiencia de Apelación de Autos, en la Sala de Audiencias de la II Sala Penal de Apelaciones – 4to. Piso, de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca; con el voto mayoritario del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 89° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que, *“Se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuito personae (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”*;

Que, el artículo 37° del mismo dispositivo normativo, señala que, *“Los Consejeros Regionales podrán justificar su inasistencia a las sesiones ordinarias o extraordinarias, por motivos de salud, para realizar actividades propias de su mandato representativo o de su función fiscalizadora, dentro o fuera del ámbito regional, por otro motivo debidamente justificado y sustentado, para lo cual deberán presentar el documento oficial que lo acredite”*;

Que, mediante Solicitud de Dispensa, de fecha 03 de Enero del 2020; del Consejero Regional por la Provincia de San Miguel Ing. **GUILLERMO ESPINOZA RODAS**, solicita al Presidente del Consejo Regional, IVAN MIKAEL CÁCERES VIGO, someta a consideración del Pleno su solicitud de dispensa para ello alcanza los siguientes documentos: a) Oficio N°001-2020-GR.CAJ/CR-GER, presentado por el Consejero Regional Ing. Guillermo Espinoza Rodas, solicitando Dispensa por insistencia a la Sesión de Apertura de Consejo Regional, de fecha 06/01/2020, a través del cual se precisa *“(…) hacer de vuestro conocimiento que mediante expediente N° 01296-2015-0-0601-JR-PE-01, mi persona está citado a la Corte Superior de Justicia de Cajamarca (…) por lo que no podré asistir a la Sesión de Apertura de Consejo Regional (…)”* y b) Copia de Resolución N°27 (17/09/2019), Expdte. N° 01296-2015-0-0601-JR-PE-01, a través del cual se cita al Sr. Guillermo Espinoza Rodas, *“(…) para el día Lunes 06 de Enero del 2020, a las 8:30 de la mañana, a la Audiencia de Apelación de Autos, en la Sala de*

Audiencias de la II Sala Penal de Apelaciones – 4to. Piso, de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, ubicada en la Av. La Cantuta cdra. 12 Urb. Villa Universitaria, frente al Complejo Qhapac Ñan (edificio de 9 pisos, con vidrios reflectivos) (...)"

Que, la documentación emitida, fue ingresada por el interesado, con fecha 03/01/2020, siendo informado en Secretaría del Consejo que, la justificación la vería el pleno, en la próxima Asamblea de Apertura, hecho que efectivamente ocurrió, con el voto aprobatorio unánime de los presentes, en la Sesión de Apertura, realizada el 06 de Enero del 2020.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 07-2016-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO: **JUSTIFICAR** la inasistencia de el Consejero Regional por la Provincia de San Miguel, Ing. **GUILLERMO ESPINOZA RODAS**, a la Sesión de Apertura convocada para el día Lunes 06 de Enero del 2020.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Documento firmado digitalmente
IVAN MIKAEL CACERES VIGO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL